

SELO 4°  
40. MRS



ANNO DE  
1835

Cameras }  
 Política de la }  
 de la gran salada }  
 Ocurrió en oficio del Sr. Intendente de Yucatán y el Gobierno de esta  
 Plaza por el Sr. D. Juan de Dios Salcedo y el Sr. D. Juan de Dios Salcedo  
 le fué dirigido el Sr. Intendente del Sr. D. Juan de Dios Salcedo  
 de la misma, exponiéndole a guisa de subsidios. Este caso  
 de las Cámaras por la parte exterior de la Plaza de  
 Ciudad y que algunas peticiones por el Sr. D. Juan de Dios Salcedo  
 de las obras de San Juan de los Rios y que pudieran tener a favor  
 o para que se le diera lugar a su petición, para de  
 lo contrario sería responsable de las obligaciones que  
 vienen, y que se le da la paz a este Ayuntamiento por su  
 voluntad, y que se para manifestarlo a su voluntad  
 por el Sr. D. Juan de Dios Salcedo. Instancia por este  
 Ayuntamiento, acudiendo a la Comisión de Regencia y Contabilidad  
 de la Municipalidad por sus informes.

La Expiración }  
 No se altera }  
 el sistema de }  
 de la gran salada }  
 Ocurrió en oficio del Sr. Intendente de Yucatán y el Gobierno de esta  
 Plaza por el Sr. D. Juan de Dios Salcedo y el Sr. D. Juan de Dios Salcedo  
 le fué dirigido el Sr. Intendente del Sr. D. Juan de Dios Salcedo  
 de la misma, exponiéndole a guisa de subsidios. Este caso  
 de las Cámaras por la parte exterior de la Plaza de  
 Ciudad y que algunas peticiones por el Sr. D. Juan de Dios Salcedo  
 de las obras de San Juan de los Rios y que pudieran tener a favor  
 o para que se le diera lugar a su petición, para de  
 lo contrario sería responsable de las obligaciones que  
 vienen, y que se le da la paz a este Ayuntamiento por su  
 voluntad, y que se para manifestarlo a su voluntad  
 por el Sr. D. Juan de Dios Salcedo. Instancia por este  
 Ayuntamiento, acudiendo a la Comisión de Regencia y Contabilidad  
 de la Municipalidad por sus informes.

